

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**TORRES DE LA ALAMEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 18/2022, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos recibidos de la Comunidad de Madrid en el Plan de Reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación de 2022.

Finalizado el plazo de exposición pública y emitido certificado de Secretaría de la no presentación de alegaciones, se eleva a definitiva la aprobación inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.294,12 Euros
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	20.000,00 Euros
TOTAL		35.294,12 Euros

ALTA/SUPLEMENTO EN CONCEPTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.294,12 Euros
TOTAL INGRESOS		35.294,12 Euros

Torres de la Alameda, a 9 de enero de 2023.—El secretario general, Pedro Vizuite Mendoza.

(03/322/23)

